



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



*"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"*

ORGANO DE INFORMACIÓN OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COCALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO.

NO. 94 Bis

AÑO 2024

A 01 DE FEBRERO DEL AÑO 2023

# GACETA MUNICIPAL

## SUMARIO:

- ACTA DE LA DECIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA FISICA Y DEPORTE DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL

2022-2024

*gobierno de experiencia y resultados que se notan*

Severiano Reyes s/n, Esq. 5 de Febrero, Cabecera Municipal

Coacalco de Berriozábal, Estado de México, C.P. 55700. [www.coacalco.gob.mx](http://www.coacalco.gob.mx)



*"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"*

MAESTRO DAVID SÁNCHEZ ISIDORO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122, 123 Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 2, 3, 31 FRACCIÓN I, 48 FRACCIÓN II Y III, 160, 161, 162 Y 165 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO, POR EL PERIODO 2022-2024, HA TENIDO A SUS HABITANTES SABED:

**LOS ACUERDOS TOMADOS EN EL ACTA DE LA DECIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA FISICA Y DEPORTE DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL. (ANEXO 1).**

**LIC. ZAIRA TAIDE MONTOYA VALENZUELA**  
**SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**

La Lic. Zaira Taide Montoya Valenzuela, Secretaria del Ayuntamiento de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, en uso de las facultades conferidas en el artículo 91, fracciones VIII, XIII y XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, certificó y ordenó la publicación de esta Gaceta Municipal para el conocimiento de los vecinos de Coacalco de Berriozábal.



**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO.**

**Acta de la Décima Sesión Ordinaria del año 2024 de la Junta Directiva del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, celebrada el día diez de enero del año 2024.**

En la ciudad de Coacalco Berriozábal, Estado de México, siendo las dieciocho horas del día diez de enero del año 2024, en la sala de juntas del Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal; por sus siglas "IMCUFIDEC", ubicado en calle Juárez, sin número, colonia San Rafael, Coacalco, México; habiendo realizado la convocatoria legal de los integrantes que conforman la Junta Directiva del IMCUFIDEC; en términos de lo dispuesto en el artículo 4° párrafo décimo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 5 fracción IX, párrafo octavo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; numerales 35, 36 y 38 de la Ley General de Cultura Física y Deporte; ordinales 86, 89 y 123 inciso b) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículo 16 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México; 17, 18, 21 y 23 de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal; artículo 40, 140, 141, 142 y 143 del Bando Municipal vigente de Coacalco de Berriozábal; 20, 21, 23 y 32 del Reglamento Interno del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal, y demás disposiciones relativas y aplicables; se celebró la Décima Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal, en la administración 2022-2024.

El **Mtro. David Sánchez Isidoro** **Presidente Municipal Constitucional de Coacalco de Berriozábal, Estado de México y Presidente de la Junta Directiva**, continuando con el uso de la voz, dio la bienvenida a los integrantes de la junta y solicitó a la Secretaria Técnica realizar el pase de lista para cerciorarse si existe quórum legal para sesionar:

Por lo que el Lic. Jorge Martínez Rodríguez en su calidad de Secretario Técnico procedió a efectuar el pase de lista en los siguientes términos:

No.	Integrantes de la Junta Directiva del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte Coacalco de Berriozábal	Cargo	Presente
1	Mtro. David Sánchez Isidoro Presidente Municipal Constitucional del Coacalco de Berriozábal, Estado de México.	PRESIDENTE	SI
2	Lic. Zaira Taide Montoya Valenzuela Secretaria de Ayuntamiento de Coacalco de Berriozábal, Estado de México	SECRETARIA	SI
3	Lic. Jorge Martínez Rodríguez Director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal, Estado de México.	SECRETARIO TÉCNICO	SI





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

4	Lic. Ángeles Yasmín Dimas Vargas, Cuarta Regidora del Ayuntamiento de Coacalco de Berriozábal, Estado de México.	VOCAL	SI
5	C. Karol Tieva Mazariegos González, Boxeadora de San Tetlixtac, Coacalco de Berriozabal, México.	VOCAL	SI
6	C. Maricela García Alcaraz, VOCAL DESIGNADO POR EL AYUNTAMIENTO, A PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL	VOCAL	SI
7	C. Yero Nayely Peralta Osnaya VOCAL DESIGNADO POR EL AYUNTAMIENTO, A PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL	VOCAL	SI
8	C. Emiliano José Antonio Díaz Fragoso VOCAL DESIGNADO POR EL AYUNTAMIENTO, A PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL	VOCAL	SI

Dicho lo anterior y en razón de encontrarse presentes ocho de los ocho integrantes de la Junta Directiva del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal, el Secretario Técnico declaró la existencia de quórum legal para la celebración de la **Décima Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal**, en el ejercicio Fiscal 2024.

#### ORDEN DEL DÍA

1. Apertura, lista de Asistencia y declaración de quórum legal.
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Propuesta, discusión y en su caso aprobación del Calendario Oficial que regirá durante el ejercicio fiscal 2024 al Instituto municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal.
4. Propuesta, análisis, discusión del acuerdo mediante el cual se autoriza el monto de los recursos asignados al Fondo Fijo de Caja, que administrará la Dirección del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal, para el ejercicio fiscal 2024.
5. Asuntos Generales.
6. Clausura de la Sesión.

Toda vez que no hubo manifestaciones al respecto, la Secretaría Técnica, procedió a someter a la aprobación del orden del día propuesto, solicitándoles a los integrantes de la Junta Directiva, manifiesten el sentido de su voto levantando la mano.

Una vez levantado el sentido de la votación, **SE APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA POR UNANIMIDAD.**

En uso de la voz, el Presidente de ésta Junta Directiva, manifestó que toda vez que los puntos del orden del día relativos a la apertura, pase de lista de asistencia y declaración de quórum legal para sesionar; así como el referente a la lectura y aprobación del orden del día fueron agotados, se instruye a la Secretario Técnico se continúe con el desarrollo de la sesión, correspondiente al tercer punto del orden del día.

El Secretario Técnico manifestó, que el Tercer Punto Del Orden Del Día, se refiere a "Propuesta, discusión y en su caso aprobación del Calendario Oficial que regirá el ejercicio fiscal 2024 al

2022-2024

*gobierno de experiencia y resultados que se notan*

**Artículo 10.º y Adicional al Artículo 10.º de la Ley**

1033-1-14

discusión y en su caso aprobación del Consejo Superior que regirá el ejercicio fiscal 2014 en el Poder Judicial Municipal que a Tercer Punto del Orden del Día se refiere a "Presupuesto de Ingresos del Poder Judicial".

Asimismo, el Poder Judicial Municipal se compromete a la ejecución de los recursos asignados al fondo fijo de gastos de funcionamiento de los Poderes Judiciales, así como a la ejecución de las obligaciones de los Poderes Judiciales que se originen por el ejercicio de sus funciones y a la ejecución de las obligaciones de los Poderes Judiciales que se originen por el ejercicio de sus funciones.

Que en cumplimiento de lo que se ordena en el artículo 10.º del Orden del Día por el Poder Judicial Municipal se ha procedido a la elaboración del presupuesto de ingresos y gastos de los Poderes Judiciales que se detallan en el Anexo que acompaña a este informe, el cual se encuentra en el expediente de la causa que se sigue a fin de dar cumplimiento a lo que se ordena en el artículo 10.º del Orden del Día.

- 1.º Cláusula de la Sesión.
- 2.º Anexos Generales.

3034

Municipios de Capital Federal y de los Estados de Jalisco y de los Estados de los Poderes Judiciales que se detallan en el Anexo que acompaña a este informe.

- 3.º Problemas, dudas, discusión que se han planteado al respecto de los gastos de funcionamiento de los Poderes Judiciales.
- 4.º Ejercicio fiscal 2014 en el Poder Judicial Municipal de Capital Federal y de los Estados de los Poderes Judiciales.
- 5.º Problemas, dudas y en su caso aprobación del Consejo Superior que regirá el ejercicio fiscal 2014 en el Poder Judicial Municipal.
- 6.º Anexos, gastos de funcionamiento de los Poderes Judiciales.

**ORDEN DEL DIA**

Capital Federal y de los Estados de Jalisco y de los Estados de los Poderes Judiciales que se detallan en el Anexo que acompaña a este informe.

La Junta Directiva del Poder Judicial Municipal de los Poderes Judiciales que se detallan en el Anexo que acompaña a este informe, se ha comprometido a la ejecución de los recursos asignados al fondo fijo de gastos de funcionamiento de los Poderes Judiciales que se detallan en el Anexo que acompaña a este informe.

1	MUNICIPAL	PODERES JUDICIALES A LOS ESTADOS DE JALISCO Y DE LOS ESTADOS DE LOS PODERES JUDICIALES	LOCAL	0
2	MUNICIPAL	PODERES JUDICIALES A LOS ESTADOS DE JALISCO Y DE LOS ESTADOS DE LOS PODERES JUDICIALES	LOCAL	2
3	MUNICIPAL	PODERES JUDICIALES A LOS ESTADOS DE JALISCO Y DE LOS ESTADOS DE LOS PODERES JUDICIALES	LOCAL	2
4	MEXICO	PODERES JUDICIALES A LOS ESTADOS DE JALISCO Y DE LOS ESTADOS DE LOS PODERES JUDICIALES	LOCAL	2





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

**Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal**. Siguiendo con el uso de la voz el Secretario Técnico expuso a los integrantes de la Junta Directiva que con fundamento en lo establecido en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; numeral 58, 59 fracciones II, VIII, XIV y XXXVIII, quinto, sexto, séptimo transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; los artículos 66 y 70 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios; y el artículo 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; el 123 del Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo de los Servidores Públicos Generales del Poder Ejecutivo; artículo 1, 3, 21, 23 y 25 de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal; artículo 1, 2, 42 y demás relativos al Reglamento Interno del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal y sin contravención al acuerdo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, Tomo CCXVI No. 112, de fecha 14 de diciembre del año 2023, en donde se establece "Calendario Oficial que Regirá al Poder Ejecutivo Del Gobierno del Estado de México, Durante El Año 2024"; en donde establece los días hábiles, días inhábiles y los periodos vacacionales.

En base a lo anterior propongo se apruebe el acuerdo por el que el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, apruebe "El Calendario Oficial que regirá el ejercicio fiscal 2024 al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal" que a continuación se presenta:

ENERO							FEBRERO							MARZO							
D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	
		1	2	3	4	5	6					1	2	3						1	2
7	8	9	10	11	12	13	4	5	6	7	8	9	10	3	4	5	6	7	8	9	
14	15	16	17	18	19	20	11	12	13	14	15	16	17	10	11	12	13	14	15	16	
21	22	23	24	25	26	27	18	19	20	21	22	23	24	17	18	19	20	21	22	23	
28	29	30	31	25	26	27	28	29	24	25	26	27	28	29	30						
								31													

ABRIL							MAYO							JUNIO							
D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	
		1	2	3	4	5	6				1	2	3	4							1
7	8	9	10	11	12	13	5	6	7	8	9	10	11	2	3	4	5	6	7	8	
14	15	16	17	18	19	20	12	13	14	15	16	17	18	9	10	11	12	13	14	15	
21	22	23	24	25	26	27	19	20	21	22	23	24	25	16	17	18	19	20	21	22	
28	29	30	26	27	28	29	30	31	23	24	25	26	27	28	29						
													30								

JULIO							AGOSTO							SEPTIEMBRE							
D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	
		1	2	3	4	5	6					1	2	3							
7	8	9	10	11	12	13	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	
14	15	16	17	18	19	20	11	12	13	14	15	16	17	8	9	10	11	12	13	14	
21	22	23	24	25	26	27	18	19	20	21	22	23	24	15	16	17	18	19	20	21	
28	29	30	31	25	26	27	28	29	30	31	22	23	24	25	26	27	28				
								29	30												

OCTUBRE							NOVIEMBRE							DICIEMBRE								
D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S		
				1	2	3	4	5						1	2							
6	7	8	9	10	11	12	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7		
13	14	15	16	17	18	19	10	11	12	13	14	15	16	8	9	10	11	12	13	14		
20	21	22	23	24	25	26	17	18	19	20	21	22	23	15	16	17	18	19	20	21		
27	28	29	30	31	24	25	26	27	28	29	30	22	23	24	25	26	27	28				
									29	30	31											

Días no laborales
  Vacaciones

En uso de la voz el Mtro. David Sánchez Isidoro, Presidente de la Junta Directiva del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal, pregunta a los integrantes de la





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Junta Directiva si tienen algún comentario al respecto, al no haberlos, le solicita al Secretario Técnico pasar a votación el presente Punto del Orden del Día.

En uso de la Voz el Lic. Jorge Martínez Rodríguez pregunta a los miembros de la Junta Directiva que quienes estén a favor de la aprobación del Tercer Punto del Orden del Día lo manifiesten levantando la mano. Acto seguido el Secretario Técnico hace el conteo de la votación a lo que manifiesta que fue aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, acto seguido se emite el siguiente:

**ACUERDO No. I.M.C.U.F.I.D.E.C./SO/001/2024**

Con fundamento en lo establecido en el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; numeral 58, 59 fracciones II, VIII, XIV y XXXVIII, quinto, sexto, séptimo transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; los artículos 66 y 70 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios; y el artículo 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; el 123 del Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo de los Servidores Públicos Generales del Poder Ejecutivo; artículo 1, 3, 21, 23 y 25 de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal; artículo 1, 2, 42 y demás relativos al Reglamento Interno del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal y sin contravención al acuerdo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, Tomo CCXVI No. 112, de fecha 14 de diciembre del año, en donde se establece "Calendario Oficial que Regirá al Poder Ejecutivo Del Gobierno del Estado de México, Durante El Año 2024"; se acuerda:

**PRIMERO. – Aprueba el Calendario Oficial que regirá durante el ejercicio fiscal 2024 al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal, quedando de la siguiente manera:**

ENERO							FEBRERO							MARZO						
D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S
	1	2	3	4	5	6			1	2	3							1	2	
7	8	9	10	11	12	13	4	5	6	7	8	9	10	3	4	5	6	7	8	9
14	15	16	17	18	19	20	11	12	13	14	15	16	17	10	11	12	13	14	15	16
21	22	23	24	25	26	27	18	19	20	21	22	23	24	17	18	19	20	21	22	23
28	29	30	31				25	26	27	28	29			24	25	26	27	28	29	30
														31						

ABRIL							MAYO							JUNIO						
D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S
	1	2	3	4	5	6			1	2	3	4							1	
7	8	9	10	11	12	13	5	6	7	8	9	10	11	2	3	4	5	6	7	8
14	15	16	17	18	19	20	12	13	14	15	16	17	18	9	10	11	12	13	14	15
21	22	23	24	25	26	27	19	20	21	22	23	24	25	16	17	18	19	20	21	22
28	29	30					26	27	28	29	30	31		23	24	25	26	27	28	29
														30						

JULIO							AGOSTO							SEPTIEMBRE						
D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S
	1	2	3	4	5	6			1	2	3									
7	8	9	10	11	12	13	4	5	6	7	8	9	10	8	9	10	11	12	13	14
14	15	16	17	18	19	20	11	12	13	14	15	16	17	15	16	17	18	19	20	21
21	22	23	24	25	26	27	18	19	20	21	22	23	24	22	23	24	25	26	27	28
28	29	30	31				25	26	27	28	29	30	31	29	30					

OCTUBRE							NOVIEMBRE							DICIEMBRE									
D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S			
		1	2	3	4	5					1	2					1	2	3	4	5	6	7
6	7	8	9	10	11	12	3	4	5	6	7	8	9	8	9	10	11	12	13	14			
13	14	15	16	17	18	19	10	11	12	13	14	15	16	15	16	17	18	19	20	21			
20	21	22	23	24	25	26	17	18	19	20	21	22	23	22	23	24	25	26	27	28			
27	28	29	30	31			24	25	26	27	28	29	30	29	30	31							

Días no laborales
  Vacaciones

**2022-2024**

*gobierno de experiencia y resultados que se notan*

[Redacted content]

de la Secretaría de Gobernación y de la Secretaría de Justicia y Fomento Municipal de Chiapas Fideicomiso de Gobierno de Buenavista, PRIMERO: - Aprobada el Catálogo Oficial de Reglas durante el ejercicio fiscal 2022

que se acuerda: "Catálogo Oficial que regula el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México, durante el de México" como CCXLV del 113 de fecha 14 de diciembre de 2021 en donde se establece y se complementa el acuerdo suscrito en la ciudad del Cuernavaca del Estado libre y soberano gobierno judicial del juzgado municipal de Chiapas Fideicomiso de Gobierno de Buenavista, artículo 1º y 2º de la Ley de los 23 y 24 de la Ley que crea el Organismo Público descentralizado denominado juzgado municipal general de trabajo de los servicios públicos del estado del Poder Ejecutivo, artículo 1º y 2º de los procedimientos administrativos del Estado de México, el 113 del Reglamento de Condiciones Trabajo de los Servicios Públicos del Estado de México y Municipios y el artículo 15 del Código Oficial de la Administración Pública del Estado de México, los artículos 26 y 30 de la Ley del numeral 28 de las fracciones II, VIII, XII y XXVIII, dentro de los artículos 15, 16, 17 y 18 de la Ley de los Estados Unidos Mexicanos, 113 y 114 de la Constitución del Estado libre y soberano de México, con fundamento en lo establecido en el artículo 113 fracción II de la Constitución Política de los

ACUERDO DE FIDUCIARIA E INCORPORACIÓN

que aprobados por unanimidad de votos, como se sigue de esta se sigue: que el Poder Judicial del Estado de México, durante el ejercicio fiscal 2022, se incorpore a la Secretaría de Gobernación y de la Secretaría de Justicia y Fomento Municipal de Chiapas Fideicomiso de Gobierno de Buenavista, artículo 1º y 2º de la Ley de los 23 y 24 de la Ley que crea el Organismo Público descentralizado denominado juzgado municipal general de trabajo de los servicios públicos del estado del Poder Ejecutivo, artículo 1º y 2º de los procedimientos administrativos del Estado de México, el 113 del Reglamento de Condiciones Trabajo de los Servicios Públicos del Estado de México y Municipios y el artículo 15 del Código Oficial de la Administración Pública del Estado de México, los artículos 26 y 30 de la Ley del numeral 28 de las fracciones II, VIII, XII y XXVIII, dentro de los artículos 15, 16, 17 y 18 de la Ley de los Estados Unidos Mexicanos, 113 y 114 de la Constitución del Estado libre y soberano de México, con fundamento en lo establecido en el artículo 113 fracción II de la Constitución Política de los





**SEGUNDO.** – Se establecen como días no laborables los siguientes:

- 01 de enero Inicio del año 2024.
- 05 de febrero Conmemoración del aniversario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 01 de marzo Conmemoración del 2 de marzo, aniversario de la fundación del Estado de México.
- 18 de marzo Conmemoración del 21 de marzo, natalicio de Benito Juárez García.
- 01 de mayo Día del Trabajo.
- 06 de mayo Conmemoración del 5 de mayo, aniversario de la Batalla de Puebla.
- 16 de septiembre mayo Aniversario del inicio de la Independencia de México.
- 01 de octubre Transición del Poder Ejecutivo Federal.
- 01 de noviembre Conmemoración del 2 de noviembre, día de muertos.
- 18 de noviembre Conmemoración del 20 de noviembre, aniversario del inicio de la Revolución Mexicana.
- 25 de diciembre Navidad.

**TERCERO.** - Los periodos vacacionales serán los siguientes:

- 02 al 04 de enero.
- 25 al 29 de marzo.
- 22 al 26 de julio.
- 20 de diciembre de 2024 al 06 de enero de 2025.

**CUARTO.** – El presente calendario será de aplicación obligatoria para las personas servidoras públicas que laboran en el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal.

**QUINTO.** – El disfrute de los dos períodos vacacionales a que hace referencia el presente calendario oficial deberá ajustarse a lo establecido en la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.

**SEXTO.** - Se le instruye al Secretario Técnico para que informe al Subdirector de Administración y Finanzas del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal, a fin de determinar conforme a derecho los días que cada empleado le corresponden por ley.

**SÉPTIMO.** – Se instruye al Secretario Ejecutivo de la Junta Directiva, a efecto de realizar todos los trámites y gestiones necesarias para su publicación en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Coacalco de Berriozábal, Estado de México.

**OCTAVO.** – El presente calendario entra en vigor a partir de su publicación en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Coacalco de Berriozábal, Estado de México.

El Presidente de la Junta Directiva, solicita al Secretario Técnico continuar con el desarrollo de la Sesión.

El Secretario Técnico refiere, que el siguiente punto del orden del día es el Cuarto, relativo a "Propuesta, análisis, discusión del acuerdo mediante el cual se autoriza el monto de los recursos

El presente es un documento de carácter informativo y no se pretende el monto de los recursos de presupuesto técnico y otros que se asignaron desde el año de 2014 en el Centro de Salud y Atención Primaria de Salud de San Andrés Tuxtla, Veracruz, para el desarrollo de la...

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE VERACRUZ  
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE VERACRUZ  
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE VERACRUZ

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE VERACRUZ  
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE VERACRUZ  
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE VERACRUZ

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE VERACRUZ  
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE VERACRUZ  
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE VERACRUZ

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE VERACRUZ  
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE VERACRUZ  
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE VERACRUZ

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE VERACRUZ  
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE VERACRUZ  
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE VERACRUZ

- 20 de diciembre de 2014 y el de enero de 2015.
- 25 de febrero
- 22 de marzo
- 05 de mayo

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE VERACRUZ  
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE VERACRUZ  
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE VERACRUZ

- 22 de diciembre
- 16 de noviembre
- 07 de octubre
- 28 de septiembre
- 18 de agosto
- 07 de julio
- 02 de junio
- 01 de mayo

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE VERACRUZ  
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE VERACRUZ  
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE VERACRUZ





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

**asignados al Fondo Fijo de Caja, que administrará la Dirección del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal, para el ejercicio fiscal 2024".**

El Secretario Técnico en uso de la voz, informa a la junta que con el propósito de mantener actualizados los estados presupuestales orientados a cubrir la adquisición de bienes y servicios para cubrir necesidades urgentes, imprevistas, eventuales, contingentes o fortuitas por parte de las unidades administrativas con las que cuenta el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal, se somete a su consideración la asignación de fondo fijo a la Dirección del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal, con una periodicidad mensual, la cual no podrá ser superior a veinte veces el valor de la UMA, multiplicado por 30 días al mes, que deberá ser destinado a la adquisición de bienes y servicios, para las necesidades urgentes e imprevistas y que no puedan ser cubiertas a través de otros procesos, para las Unidades Administrativas dependientes de la Dirección del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal; lo anterior con fundamento en los artículos 344 y 349 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; Título Segundo, del numeral 11 al 22 de los LINEAMIENTOS DE CONTROL FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO, Apartado De FONDO FIJO DE CAJA.

El Presidente de la Junta Directiva, pregunta a los integrantes de ésta, si tienen algún comentario al respecto, al no haber comentarios, se instruye a la Secretaría Técnica someta a votación el proyecto de acuerdo correspondiente, informando ésta última que se registra el sentido de su voto, aprobándose por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, emitiéndose el siguiente:

**ACUERDO No. I.M.C.U.F.I.D.E.C./SO/002/2024**

**PRIMERO.-** Con fundamento los artículos 344 y 349 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; Título Segundo, de los numerales 11 al 22 de los Lineamientos De Control Financiero Y Administrativo, Apartado De Fondo Fijo De Caja, se autoriza el Fondo Fijo de Caja el cual deberá tener una periodicidad mensual, la cual no podrá ser superior a veinte veces el valor de la UMA, multiplicado por 30 días al mes, que deberá ser destinado a la adquisición de bienes y servicios, para las necesidades urgentes e imprevistas y que no puedan ser cubiertas a través de otros procesos, para las Unidades Administrativas dependientes de la Dirección del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal.

**SEGUNDO. -** Se instruye al Secretario Técnico gestione las acciones necesarias para que el Subdirector de Administración y Finanzas proceda a realizar los trámites y gestiones necesarias para el cabal cumplimiento del presente acuerdo.

El Presidente de la Junta Directiva, solicita a la Secretaría Técnica, continúe con el desarrollo de la sesión.

Continuando con la sesión el Presidente de la Junta Directiva le solicita al Secretario Técnico pasar al siguiente punto del orden del día, el Secretario informa al órgano colegiado que el consecutivo punto del orden del día corresponde al **QUINTO**, relativo a los Asuntos Generales. Informando el Secretario Técnico que no tiene ningún punto relacionado a tratar en Asunto Generales.

2022-2024

*gobierno de experiencia y resultados que se notan*





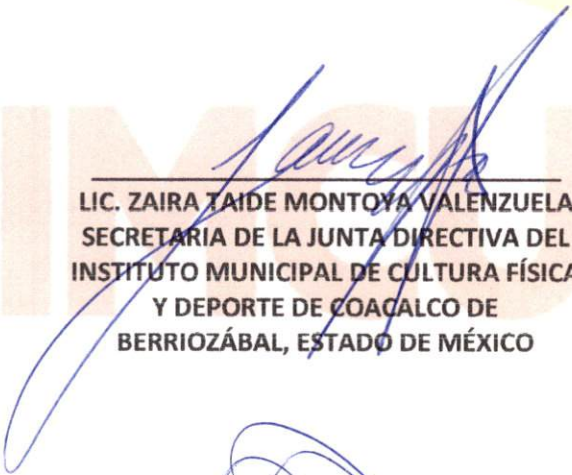
"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

En uso de la palabra el Presidente de la Junta Directiva, pregunta a la Junta Directiva, si tienen algún tema a tratar en asunto generales, al no haber comentario alguno, le pide al Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del Orden del Día.


En uso de la palabra el Secretario Técnico informa a la Junta Directiva que el siguiente punto del orden del día es el **SEXTO**, correspondiente a Clausura de la Sesión, por lo que le cede la palabra al **Mtro. David Sánchez Isidoro**, Presidente de la Junta Directiva, señalando que habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día de la Décima Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Organismo Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal del año 2024, siendo las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos del día 10 de enero del 2024, se declara formalmente clausurada la presente sesión agradeciendo a todos por su asistencia. Firmando al margen y calce quienes intervinieron en ella, para todos los efectos legales que haya a lugar.




**MTRO. DAVID SÁNCHEZ ISIDORO**  
PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO MUNICIPAL  
DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL,  
ESTADO DE MÉXICO.



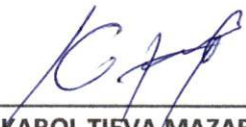
**LIC. ZAIRA TAIDE MONTOYA VALENZUELA**  
SECRETARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL  
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA  
Y DEPORTE DE COACALCO DE  
BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO



**C. JORGE MARTÍNEZ RODRÍGUEZ**  
SECRETARIO TÉCNICO DE LA JUNTA DIRECTIVA  
DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA  
Y DEPORTE DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL,  
ESTADO DE MÉXICO



**LIC. ÁNGELES YASMÍN DIMAS VARGAS**  
VOCAL DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL  
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA  
Y DEPORTE DE COACALCO DE  
BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO



**C. KAROL TIEVA MAZARIEGOS GONZÁLEZ**  
BOXEADORA DE SAN LORENZO TETLIXTAC,  
VOCAL DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO  
MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE  
COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE  
MÉXICO

2022-2024

*gobierno de experiencia y resultados que se notan*







**C. MARICELA GARCÍA ALCARAZ**  
VOCAL DESIGNADO POR EL  
AYUNTAMIENTO, A PROPUESTA DEL  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA JUNTA  
DIRECTIVA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE  
CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE COACALCO  
DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO



**C. YERO NAYELY PERALTA OSNAYA**  
VOCAL DESIGNADO POR EL AYUNTAMIENTO, A  
PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA  
JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO MUNICIPAL  
DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE COACALCO  
DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO



**C. EMILIANO JOSÉ ANTONIO DÍAZ FRAGOSO**  
VOCAL DESIGNADO POR EL  
AYUNTAMIENTO, A PROPUESTA DEL  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA JUNTA  
DIRECTIVA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE  
CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE COACALCO  
DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL DEL AÑO 2024, CELEBRADA EL DÍA 10 DE ENERO DEL 2024.

**IMCUFIDEC**

El presente documento es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de la oficina de registro y control de documentos.

3023 3024

DIA 10 DE ENERO DEL 2024  
 INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DE COACATCO DE BERRIOSABASTO DEL MUNICIPIO DE BERRIOSABASTO DEL ESTADO DE OAXACA  
 LA PRESUNTE NOTIA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA DECISION REGIA ORGONIMARIA DE LA UNIDAD DIRECTIVA DEL

DE BERRIOSABASTO, ESTADO DE OAXACA  
 CULTURA FISICA Y DEPORTE DE COACATCO  
 DIRECTIVA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE  
 PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA UNIDAD  
 AUXILIARMENTE A PROPOSITA DEL  
 LOCAL DESIGNADO POR EL  
 SEÑOR DON ANTONIO DIAZ BRASOSO

DE BERRIOSABASTO, ESTADO DE OAXACA  
 CULTURA FISICA Y DEPORTE DE COACATCO  
 DIRECTIVA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE  
 PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA UNIDAD  
 AUXILIARMENTE A PROPOSITA DEL  
 LOCAL DESIGNADO POR EL  
 SEÑOR DON ANTONIO DIAZ BRASOSO

DE BERRIOSABASTO, ESTADO DE OAXACA  
 DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DE COACATCO  
 UNIDAD DIRECTIVA DEL INSTITUTO MUNICIPAL  
 PROPOSITA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA  
 LOCAL DESIGNADO POR EL AUXILIARMENTE A  
 SEÑOR DON ANTONIO DIAZ BRASOSO